



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

EL DÍA:

**DECLARAN COMO CATÁSTROFE AGRÍCOLA LA ZONA AFECTADA POR EL
FUEGO DE LA PALMA**



Las Palmas de Gran Canaria, EFE

El Gobierno de Canarias ha declarado como catástrofe agrícola la zona que fue afectada por el incendio de este verano en La Palma y que dañó a algunas explotaciones e infraestructuras rurales, para que los perjudicados puedan obtener ayudas del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020.

Tras la reunión del Consejo de Gobierno, la consejera de Hacienda, Rosa Dávila (CC), ha explicado que estas ayudas están destinadas a cubrir daños en inversiones de particulares como de las administraciones públicas y que, además, incluyen actuaciones para evitar problemas futuros.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Dávila ha indicado que esta la medida de apoyo está supeditada al reconocimiento oficial de que se ha producido un desastre natural que ha causado la destrucción de, al menos, el 30 % del potencial agrícola correspondiente, ha indicado Dávila.

Según el Gobierno canario, el primer informe remitido por el Cabildo de La Palma al Ejecutivo autonómico, que ha servido de base para realizar la declaración y así poder empezar el trámite de ayudas, sitúa en el 57 % la pérdida media de potencial de producción, lo que incluye esta catástrofe en las ayudas contempladas en el PDR para situaciones de este tipo.

Estas partidas para la realización de inversiones, tanto en explotaciones como en infraestructuras agrarias de titularidad pública o privada, están dirigidas a la reposición de daños ocasionados por una catástrofe como el incendio registrado este verano.

Entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo figuran la reposición de los daños en medios y estructuras de producción de las explotaciones agrarias, y obras de reparación de las infraestructuras agrarias de titularidad pública o privada.

De esta forma, las administraciones locales podrán acogerse también a estas ayudas para realizar las actuaciones necesarias en el entorno rural de los municipios afectados.

La intención es iniciar el trámite de estas ayudas lo antes posible, puesto que, tal y como han manifestado los expertos y refleja el informe del Cabildo, muchas de las infraestructuras dañadas hicieron una importante labor de cortafuego durante el incendio, ayudando así a evitar su avance.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

De esta forma, esta línea del PDR no servirá solo para paliar las pérdidas que han registrado sino que será una herramienta para mejorar zonas con mayor riesgo de sufrir este tipo de catástrofes, ha añadido la consejera.

LA PROVINCIA:

VEGUETA, ENTRE LOS MERCADOS MÁS BELLOS

Vegueta, entre los mercados más bellos

El buscador de viajes francés Easyvoyage sitúa al Mercado de Vegueta entre los diez más bellos de toda Europa, en un *ranking* que encabeza la popular Boquería de Barcelona, y en el que también figuran Le



marché aux puces de Saint-Ouen en París; el Mercado de las Flores en Ámsterdam; el Mercado de Budapest; El Borough Market de Londres; el Mercado Turco de Berlín; el Mercado Central de Florencia; el Rastro de Madrid; y el Naschmark de Viena. El de Vegueta, en concreto, ocupa el puesto diez de este *ranking*, y es descrito como "la concentración de una cultura única con diferentes puestos" y "uno de los lugares más bellos" de Las Palmas de Gran Canaria. El portal francés reproduce la foto de la derecha, en la que aparece uno de los más populares comerciantes del mercado de Vegueta. LP / DLP



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

"CANARIAS FUE EL PUNTO DE APERTURA DEL AZÚCAR EN TODO EL MUNDO ATLÁNTICO"

"Las relaciones de poder en torno al agua se explica con la sociedad jerarquizada existente entonces", explica la profesora de Historia Medieval en la Universidad de La Laguna

Brenda Saavedra Casiano

Ana Viña Brito, ayer, antes de su ponencia en la Casa Museo León y Castillo de Telde. JOSÉ CARLOS GUERRA



Las VI Jornadas de la Cultura del Agua comienzan en el municipio y la Casa Museo León y Castillo abre sus puertas para recibir a los ponentes participantes este año. De esta forma, Ana Viña Brito, profesora de Historia Medieval en la Universidad de La Laguna, inauguró ayer el turno de charlas en el espacio teldense con su ponencia 'Relaciones de poder en torno al agua'. El programa continúa hoy con la intervención del arqueólogo Valentín Barroso.

¿Cómo era el abastecimiento urbano de agua en las Islas? Hay que decir que aunque es verdad que la prioridad...

GRAN VALLE ADQUIERE MAQUINARIA PARA ENVASAR SU SIDRA GASIFICADA

El Ayuntamiento de Valleseco invierte 22.000 euros en la compra

Javier Bolaños



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La empresa municipal de Valleseco, Senderos del Valle, adquiere una nueva maquinaria para ampliar su producción de botellín de sidra gasificada de la Bodega Lagar Sidrería Gran Valle, con la financiación de la Consejería de Empleo y Transparencia del Cabildo de Gran Canaria, dentro del Programa de colaboración con los ayuntamientos de Gran Canaria. La inversión alcanza los 17.286,54 euros, siendo la aportación municipal de 4.713,46 euros, con un coste total del proyecto de 22.000 euros.

LOS PLATANEROS PIDEN EL FIN DE LAS VENTAJAS A LA IMPORTACIÓN DE BANANA

La Asociación de Productores de Plátano de Canarias (Asprocan) mostró ayer su pleno desacuerdo con la decisión de la Comisión Europea de mantener el arancel preferencial que favorece la importación de banana de Guatemala. Asprocan recordó que la decisión de Bruselas se ha producido a pesar de que la entrada de banana procedente de este país superó el límite anual de 65.000 toneladas establecido por la propia Comisión el pasado mes de septiembre.

Asprocan explicó ayer que la decisión de Bruselas refleja, en definitiva, "la voluntad de dejar sin efecto real los mecanismos de protección establecidos en la normativa comunitaria". Según el reglamento europeo, la Comisión debe analizar las medidas de salvaguardia y estabilización para el banano, y comprobar el cumplimiento por parte de los países importadores de las normas establecidas en el acuerdo de comercialización. Este reglamento prevé que ante un aumento de importaciones concentrado en una o varias regiones o estados miembros, la Comisión debe adoptar medidas de vigilancia que deben ser previas.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Sin embargo, y según considera la Comisión, su decisión se debe a que "no existe ninguna indicación de que haya una amenaza de deterioro grave para los productores de las regiones ultraperiféricas", entre ellos los de Canarias. Por el contrario, los productores de plátano de las Islas han mantenido durante todo este año 2016 un nivel de precio "históricamente bajo y que contradice esta argumentación". De hecho, tras varios años de descenso continuado, "actualmente el precio medio en verde ha alcanzado el nivel límite de supervivencia para los productores canarios". Por ello, desde Asprocan se solicita la realización de un análisis por mercados para determinar la situación real en cada zona.

DIARIO DE AVISOS:

EL PSOE PIDE QUE SE POTENCIE E INCENTIVE EL CULTIVO TRADICIONAL DE

LA GRANA EN CANARIAS

Por Eugenia Paiz

La diputada del PSOE por la isla de La Palma, María Victoria Hernández, solicitó al Gobierno de Canarias, en comisión parlamentaria, que elabore un plan para potenciar e incentivar el cultivo tradicional en Canarias de la grana, también conocida como cochinilla. Como recuerda, la Unión Europea aprobó en febrero de este año la denominación de origen protegida para este producto, un sello de calidad con el que se le pretende devolver el prestigio del que gozó históricamente.



Hernández destaca la calidad de la grana, obtenida del insecto *Dactylopius coccus* y que no puede ser comparable con otras que se producen en países c



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Como Perú o Méjico. Explica que con este sello de calidad es “un reconocimiento al más alto nivel que debe servir también para trabajar de manera responsable de cara al futuro, por el alto valor ecológico de este cultivo y por la previsible mayor demanda en los próximos años. en este punto, señala que el expediente fue solicitado por la Asociación de Criadores y Exportadores de Cochinilla de Canarias, que preside Lorenzo Pérez, y tramitado por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

María Victoria Hernández indica que ese futuro pasa por el uso de la cochinilla canaria en tintes, cosméticos y alimentación. Asimismo, resalta que las tuneras, se dediquen o no a la crianza de la cochinilla, forman parte de la cultura e identidad de las islas, “pues se encuentran integradas en nuestro paisaje, en las bellas artes o en nuestra gastronomía”.

La parlamentaria socialista expone que el insecto se introdujo en Canarias en los años 30 del siglo XIX, “un monocultivo histórico sustitutivo de la vid en unas islas y en Lanzarote de la barrilla”. Precisa también que se denominó ‘oro rojo’, “pero la industrialización y las anilinas terminaron con este florecimiento que ocupaba más manos femeninas que masculinas”.

Añade que los pagos de Guatiza y Mala mantienen el cultivo, “no falto de graves problemas de comercialización y destaca la importante labor que ha venido desarrollando la asociación sociocultural Milana en el mantenimiento de las viejas tradiciones del siglo XIX y generando un traspaso de conocimientos a las nuevas generaciones”.

DECLARAN EN CATÁSTROFE AGRÍCOLA A LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO

Por David Sanz

El Consejo de Gobierno de Canarias ha decidido declarar catástrofe agrícola la zona que fue afectada por el incendio que se registró en La Palma este verano, un suceso que afectó a algunas explotaciones e infraestructuras realizadas en el entorno rural de esas fincas. Según se explica desde el Ejecutivo autonómico, esta declaración es necesaria para poder tramitar las



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

ayudas que el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 destina a cubrir daños por desastres naturales y catástrofes.

En concreto, la medida “Apoyo a la inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, del PDR 2014-2020”, establece que la ayuda destinada a este tipo de actuaciones “quedará supeditada al reconocimiento oficial por parte de la consejería competente del Gobierno de Canarias “de que se ha producido un desastre natural y que dicho desastre ha causado la destrucción de, al menos, el 30% del potencial agrícola correspondiente”.

El primer informe remitido por el Cabildo de La Palma al Ejecutivo autonómico, que ha servido de base para realizar la declaración y así poder empezar el trámite de ayudas, sitúa en el 57% la pérdida media de potencial de producción, lo que incluye esta catástrofe en las ayudas contempladas en el PDR para situaciones de este tipo.

La partida para estas ayudas está destinada a la realización de inversiones tanto en explotaciones como en infraestructuras agrarias de titularidad pública o privada, dirigidas a la reposición de daños ocasionados por una catástrofe como el incendio registrado este verano.

En concreto, la submedida establece entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo la reposición de los daños en medios y estructuras de producción de las explotaciones agrarias, y obras de reparación de las infraestructuras agrarias de titularidad pública o privada. De esta forma, las administraciones locales podrán acogerse también a estas ayudas para realizar las actuaciones necesarias en el entorno rural de los municipios afectados.

La intención es iniciar el trámite de estas ayudas lo antes posible, puesto que, tal y como han manifestado los expertos y refleja el informe del Cabildo, muchas de las infraestructuras dañadas hicieron una importante labor de cortafuego durante el incendio, ayudando así a evitar su avance.

De esta forma, esta línea del PDR no servirá solo para paliar las pérdidas que han registrado sino que será una herramienta para mejorar zonas con mayor riesgo de sufrir este tipo de catástrofes.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

CANARIAS 7:

DECLARAN CATÁSTROFE AGRÍCOLA LA ZONA AFECTADA POR EL FUEGO DE LA PALMA

El Gobierno de Canarias ha declarado como catástrofe agrícola la zona que fue afectada por el incendio de este verano en La Palma y que dañó a algunas explotaciones e infraestructuras rurales, para que los perjudicados puedan obtener ayudas del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020.



Tras la reunión del Consejo de Gobierno, la consejera de Hacienda, Rosa Dávila (CC), ha explicado que estas ayudas están destinadas a cubrir daños en inversiones de particulares como de las administraciones públicas y que, además, incluyen actuaciones para evitar problemas futuros.

Dávila ha indicado que esta la medida de apoyo está supeditada al reconocimiento oficial de que se ha producido un desastre natural que ha causado la destrucción de, al menos, el 30 % del potencial agrícola correspondiente, ha indicado Dávila.

Según el Gobierno canario, el primer informe remitido por el Cabildo de La Palma al Ejecutivo autonómico, que ha servido de base para realizar la declaración y así poder empezar el trámite de ayudas, sitúa en el 57 % la pérdida media de potencial de producción, lo que incluye esta catástrofe en las ayudas contempladas en el PDR para situaciones de este tipo.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Estas partidas para la realización de inversiones, tanto en explotaciones como en infraestructuras agrarias de titularidad pública o privada, están dirigidas a la reposición de daños ocasionados por una catástrofe como el incendio registrado este verano.

Entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo figuran la reposición de los daños en medios y estructuras de producción de las explotaciones agrarias, y obras de reparación de las infraestructuras agrarias de titularidad pública o privada.

De esta forma, las administraciones locales podrán acogerse también a estas ayudas para realizar las actuaciones necesarias en el entorno rural de los municipios afectados.

La intención es iniciar el trámite de estas ayudas lo antes posible, puesto que, tal y como han manifestado los expertos y refleja el informe del Cabildo, muchas de las infraestructuras dañadas hicieron una importante labor de cortafuego durante el incendio, ayudando así a evitar su avance.

De esta forma, esta línea del PDR no servirá solo para paliar las pérdidas que han registrado sino que será una herramienta para mejorar zonas con mayor riesgo de sufrir este tipo de catástrofes, ha añadido la consejera.

INVESTIGADO POR MANTENER EN CONDICIONES DEPLORABLES A SUS ANIMALES

La Guardia Civil investiga a un vecino de Los Llanos de Aridane, en La Palma, que al parecer mantenía en condiciones deplorables a unos animales algunos de los cuales fallecieron y otros se encontraban en pésimas condiciones.



Una nota de la Guardia Civil informa de que el hombre de 56 años, que está



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

acusado de un delito de maltrato animal, se dedicaba sin tener ningún permiso administrativo a la cría de cerdos, cabras y ovejas en unas instalaciones insalubres y ruinosas.

Esta circunstancia se une a que al parecer no daba de comer a los animales lo que provocó la muerte de varios de ellos cuyos cadáveres permanecían con los animales vivos o los arrojaba junto a los corrales.

La nota de la Guardia Civil informa de que estos hechos fueron observados por los agentes del SEPRONA de La Palma .

La Guardia Civil aclara que esta persona ya había sido denunciada en varias ocasiones y una de las denuncias dio lugar a una condena judicial para la tenencia u oficio relacionado con los animales durante un plazo de dos años.

Las diligencias han sido remitidas al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Los Llanos de Aridane y el Ayuntamiento de Los Llanos ha tomado las medidas cautelares oportunas para la protección de los animales vivos.

EL GOBIERNO DE CANARIAS DECLARA CATÁSTROFE AGRÍCOLA LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO DE LA PALMA

El Consejo de Gobierno de Canarias ha decidido declarar catástrofe agrícola la zona que fue afectada por el incendio que se registró en La Palma este verano, un suceso que afectó a algunas explotaciones e infraestructuras realizadas en el entorno rural de esas fincas.

Según se explica desde el Ejecutivo autonómico, esta declaración es necesaria para poder tramitar las ayudas que el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 destina a cubrir daños por desastres naturales y catástrofes.

En concreto, la medida 'Apoyo a la inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, del PDR 2014-2020' establece que la ayuda destinada a este tipo de



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

actuaciones quedará supeditada al reconocimiento oficial por parte de la consejería competente del Gobierno de Canarias "de que se ha producido un desastre natural y que dicho desastre ha causado la destrucción de, al menos, el 30% del potencial agrícola correspondiente".

El primer informe remitido por el Cabildo de La Palma al Ejecutivo autonómico, que ha servido de base para realizar la declaración y así poder empezar el trámite de ayudas, sitúa en el 57% la pérdida media de potencial de producción, lo que incluye esta catástrofe en las ayudas contempladas en el PDR para situaciones de este tipo.

La partida para estas ayudas está destinada a la realización de inversiones tanto en explotaciones como en infraestructuras agrarias de titularidad pública o privada, dirigidas a la reposición de daños ocasionados por una catástrofe como el incendio registrado este verano.

En concreto, la submedida establece entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo la reposición de los daños en medios y estructuras de producción de las explotaciones agrarias, y obras de reparación de las infraestructuras agrarias de titularidad pública o privada.

De esta forma, las administraciones locales podrán acogerse también a estas ayudas para realizar las actuaciones necesarias en el entorno rural de los municipios afectados.

La intención es iniciar el trámite de estas ayudas lo antes posible, puesto que, tal y como han manifestado los expertos y refleja el informe del Cabildo, muchas de las infraestructuras dañadas hicieron una importante labor de cortafuego durante el incendio, ayudando así a evitar su avance.

De esta forma, esta línea del PDR no servirá solo para paliar las pérdidas que han registrado sino que será una herramienta para mejorar zonas con mayor riesgo de sufrir este tipo de catástrofes.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C./ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C./ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA OPINIÓN DE TENERIFE:

LA PRODUCCIÓN DE CASTAÑAS SE INCREMENTA MÁS DE UN 60% ESTE AÑO

Los cosecheros prevén recoger 10.000 kilos más que la pasada campaña. Las últimas lluvias favorecen la maduración de este fruto

Dalia Guerra

La producción de castañas se incrementa más de un 60% este año
Los productores de castañas esperan una...



LOS PLATANEROS PIDEN EL FIN DE LAS VENTAJAS A LA IMPORTACIÓN DE BANANA

La Asociación de Productores de Plátano de Canarias (Asprocan) mostró ayer su pleno desacuerdo con la decisión de la Comisión Europea de mantener el arancel preferencial que favorece la importación de banana de Guatemala. Asprocan recordó que la decisión de Bruselas se ha producido a pesar de que la entrada de banana procedente de este país superó el límite anual de 65.000 toneladas establecido por la propia Comisión el pasado mes de septiembre.

Asprocan explicó ayer que la decisión de Bruselas refleja, en definitiva, "la voluntad de dejar sin efecto real los mecanismos de protección establecidos en la normativa comunitaria". Según el reglamento europeo, la Comisión debe analizar las medidas de salvaguardia y estabilización para el banano, y comprobar el cumplimiento por parte de los países importadores de las



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

normas establecidas en el acuerdo de comercialización. Este reglamento prevé que ante un aumento de importaciones concentrado en una o varias regiones o estados miembros, la Comisión debe adoptar medidas de vigilancia que deben ser previas.

Sin embargo, y según considera la Comisión, su decisión se debe a que "no existe ninguna indicación de que haya una amenaza de deterioro grave para los productores de las regiones ultraperiféricas", entre ellos los de Canarias. Por el contrario, los productores de plátano de las Islas han mantenido durante todo este año 2016 un nivel de precio "históricamente bajo y que contradice esta argumentación". De hecho, tras varios años de descenso continuado, "actualmente el precio medio en verde ha alcanzado el nivel límite de supervivencia para los productores canarios". Por ello, desde Asprocan se solicita la realización de un análisis por mercados para determinar la situación real en cada zona.

CANARIAS 24 HORAS:

EL CABILDO DE FUERTEVENTURA DESTINA MÁS DE 148.000 EUROS A SUBVENCIONES PARA LOS SECTORES AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO

Fuerteventura/ El Cabildo de Fuerteventura, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo de Fuerteventura, que dirige Juan Estárico, destina un total de 148.659,50 euros a la convocatoria anual de subvenciones genéricas para el sector primario mayorero.

El plazo de presentación de solicitudes se abrió el jueves, día 20 de octubre, y permanecerá durante los siguientes treinta días naturales. Las personas interesadas en acceder a más información sobre la tramitación pueden acudir a las oficinas de Extensión Agraria de Gran Tarajal y Puerto del Rosario.

En esta convocatoria pueden participar agricultores, ganaderos, empresarios agropecuarios, cooperativas, pescadores y armadores que desarrollen



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

proyectos de inversiones en mejoras productivas, programas experimentales y mejoras tecnológicas, entre otros.

El presidente del Cabildo de Fuerteventura, Marcial Morales, señaló que la convocatoria se incluye en el Plan Estratégico de apoyo al sector primario que tiene la Corporación insular hasta el año 2018 "para apoyar a profesionales que apuestan por mejorar y seguir creciendo". Por su parte, Juan Estárico explicó que "se incluyen otras actuaciones como facilitar la maquinaria agrícola y subvenciones para el agua de uso agrícola, entre otras".

Las líneas de actuaciones subvencionables son:

-Financiación de proyectos de inversiones inventariables en medios productivos, instalaciones o equipamientos para la mejora y modernización de la eficacia productiva de la actividad de agricultores, ganaderos y armadores o pescadores profesionales de la lista 3ª.

- Cofinanciación de actividades experimentales, con inversiones inventariables y no inventariables, de desarrollo tecnológico o de ensayos en el sector primario, con objeto de que los resultados obtenidos sean de aplicación al sector de que se trate.

CANARIAS AHORA:

INVESTIGAN A UN HOMBRE POR DEJAR MORIR DE HAMBRE A VARIOS ANIMALES EN LOS LLANOS

La Guardia Civil le acusa de un delito de maltrato animal al privar de alimentación y mantener en condiciones insalubres a cabras, ovejas y cerdos.

La Palma Ahora - Los Llanos de Aridane



Los animales (en la imagen), según la Guardia Civil, se encontraban en condiciones deplorables en unas instalaciones insalubres. Foto: GUARDIA CIVIL.

Agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil han procedido a investigar a un varón de 56 años de edad y vecino de Los Llanos de Aridane acusado de un delito de maltrato animal, según informa el instituto armado en una nota de prensa.

El investigado, explican, “mantenía en condiciones deplorables con instalaciones insalubres a animales privados de alimentación provocando la muerte de varios de ellos y quedando el resto en pésimas condiciones”. “Los hechos tuvieron lugar en la zona de Las Martelas donde el investigado, careciendo de cualquier permiso administrativo para la tenencia de animales, se dedicaba a la cría de cerdos, cabras y ovejas en unas instalaciones ruinosas e insalubres, y en unas pésimas condiciones higiénico-sanitarias, lo que unido a la falta de alimentación y atendimento motivó la muerte de diversos animales cuyos cadáveres permanecían con los animales vivos o bien los arrojaba junto a los corrales”, señalan.

Estos hechos fueron observados por los agentes del SEPRONA de La Palma. “Esta persona ya había sido denunciada en varias ocasiones. Una de las denuncias dio lugar a una condena judicial para la tenencia u oficio relacionado con los animales durante un plazo de dos años”, recuerdan.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Las diligencias han sido remitidas al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Los Llanos de Aridane y el Ayuntamiento de Los Llanos ha tomado las medidas cautelares oportunas para la protección de los animales vivos.

TODA PRESA OCULTA UN MISTERIO: LA CAVERNA DE CHIRA

En la técnica de presas es preciso conjugar conocimientos estructurales, geológicos, hidráulicos y constructivos y un fallo en alguno de estos aspectos puede determinar el fallo del conjunto

Chira fue concebida como presa de derivación en la década de los 30, pasando a presa de embalse a principios de 1940

Jaime González - Las Palmas de Gran Canaria



Presa de Chira, situada en la isla de Gran Canaria. ALEJANDRO RAMOS



Durante el año hidráulico 2015 – 2016 hemos visto que la Presa de Chira (Presa de Simón Benítez Padilla) es el escenario superior del

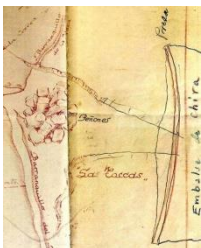


Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Proyecto de Central hidráulica reversible de REE (Red Eléctrica de España); que se construyó a base de agua, gofio y sal (eso del aplatanamiento de los canarios es una leyenda inventada por quienes no nos conocen); que hay escombros del agua de gran interés cultural (y técnico) en el entorno del muro; que Chira Presa ha sido una obra desconocida hasta la fecha; que este muro con historia es un centro de interpretación cultural de la magnitud del trabajo hidráulico realizado en la isla; que Chira es un símbolo que posee una significación determinada; que ha sido una obra muerta desde 1964 incapaz de responder a las preguntas que un técnico pueda dirigirla; que la evolución temporal de los datos principales de Chira desde 1941 hasta 2016 dice mucho sobre la falta de sensibilidad del binomio Cabildo-CIAGC por los documentos históricos y lo demás; y que son ostensibles las filtraciones que tiene esta inquietante obra del hombre. Ahora toca ver y conocer la naturaleza sometida al símbolo de la duración de la Caverna de Chira, aguas abajo de la presa.

"Chira Presa ha sido una obra desconocida hasta la fecha"

Desconozco por completo si este accidente del terreno con historia aparece recogido en los documentos técnicos y observaciones que garantizan claramente la seguridad de la presa de embalse de Chira desde el año 2011 por parte del binomio Cabildo-Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria. Cabe preguntarse ¿donde están los documentos y observaciones que garantizan claramente desde 2011 las condiciones de seguridad del muro de embalse de Chira? ¿quienes son los autores de esos documentos técnicos? ¿donde está la "imagen de confianza" que debe dar el Cabildo de Gran Canaria sobre la seguridad de las grandes presas? En Gran Canaria todo es tensión, dilatación y oposición. La Caverna de Chira, la caverna del agua, se encuentra entre Peñones y la vieja cimentación de Chira, a unos 50 metros de distancia en el punto más estrecho de la garganta.



Plano de la zona de Chira. CEDIDA



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Dice el Doctor Ingeniero de Caminos Fernando Sáenz Ridruejo en uno de sus magníficos artículos que en la técnica de presas es preciso conjugar los conocimientos estructurales, geológicos, hidráulicos y constructivos y un fallo en alguno de estos aspectos puede determinar el fallo del conjunto. En este sentido, en 1947 el ingeniero hidráulico Alfonso Caballero de Rodas y Colmeiro (Ingeniero Jefe de Obras Públicas) redactó el proyecto (de recrecimiento) de Chira y recogió en el mismo que en el emplazamiento elegido, muy próximo a un "caidero" o resalto muy acusado del barranco, se practicaron varias catas que indicaron el firme a profundidad aceptable (a media docena de metros según la historia); que acometida la apertura de la zanja de cimientos, se encontró un falso cauce no acusado por las catas practicadas y como quiera que la cimentación hubiera sido muy costosa, aparte de las dudosas condiciones de impermeabilidad, se trasladó el emplazamiento de la presa hacia aguas arriba, en zona más consistente, como se ha demostrado al practicarse la apertura de la zanja de cimientos; y que en el primitivo emplazamiento de la presa se realizaron sondeos y a pesar de ello, fue necesario variarlo y trasladarlo al actual, por haber aparecido una caverna. Una caverna del agua: un falso cauce.

¿Donde está la "imagen de confianza" que debe dar el Cabildo de Gran Canaria sobre la seguridad de las grandes presas?

Lo imaginado en Chira en la década de 1930 era una presa de derivación, que pasó muy rápido a presa de embalse a principios de 1940. Una obra en bloque con la construcción y explotación de la Presa de Ayagaures (Presa de la Angostura). Chira, que fue proyectada y construida como embalse superior de Ayagaures para regar los terrenos agrícolas del Sur, tiene una cuenca vertiente pequeña; nunca se ejecutaron las obras estudiadas por el ingeniero presista Adolfo Cañas Barrera para derivar las aguas sobrantes de otras cuencas (de Tejeda y Ayagaures) al embalse de Chira; y desde 1963 ha estado menos de siete veces a plena carga.



Los Peñones con el muro de la presa al fondo. CEDIDA

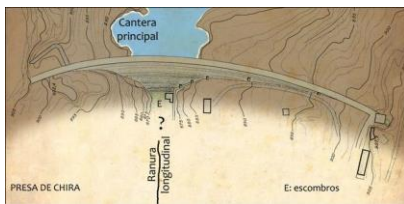


Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Dicen los ingenieros de presas que hay que prestar al terreno la importancia que merece. En Gran Canaria ya hemos tenido fallos del conjunto: rotura de la Presa de Granadillar en 1934 o el incidente final de la Presa de San Lorenzo en 1988 (cuyo antiguo Proyecto, de Juan León y Castillo ingeniero, no se traslada a la Casa-Museo León y Castillo para su mejor archivo, conservación y estudio, desde que se solicitó en 2011 al binomio Cabildo-Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria).

Por último, también cabe preguntarse ¿por qué el ingeniero Alfonso Caballero de Rodas y Colmeiro utilizó el término CAVERNA después de falso cauce? y ¿a qué distancia real se encuentra este accidente del terreno del viejo macizo de cimentación de Chira Presa?

Ranura longitudinal en Chira



Plano de la presa de Chira y su ranura longitudinal. CEDIDA

En esta segunda parte comprenderemos que dicha Caverna es una “ranura longitudinal” que existe en el cauce del barranco a unos metros de la antigua cimentación de Chira. Así pues, bajo los escombros y acarreos del barranco se encuentra una estrecha ranura a una distancia desconocida del macizo de cimentación del muro del Cabildo de Gran Canaria. Aunque desconocemos a cuantos metros se encuentra este accidente del terreno de Naturaleza hostil de la vieja mampostería de 1944, lo que si tenemos claro es que si Los Peñones impresionan en su contemplación, también impresiona saber que hay una ranura longitudinal estrecha y “profunda” en el cauce de Chira.

Dicen los ingenieros de presas que todo tiene que ser compatible con la seguridad. Este accidente geológico fue encontrado en la cerrada primitiva de Chira en el año hidráulico de 1941-42, al iniciarse la excavación de los cimientos en la parte más estrecha del barranco. Esta ranura longitudinal fue una circunstancia inadmisibles a lo imaginado en agosto de 1941: el primer Proyecto de la Presa de Chira. La solución más adecuada fue la de trasladar la

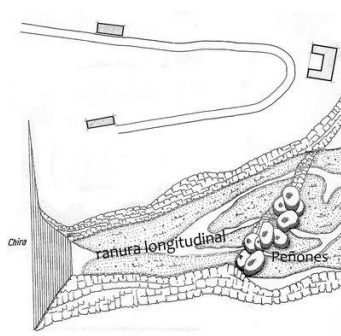


Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

presa un poco aguas arriba para su construcción: la ranura no apareció al excavar la zanja de cimentación. La investigación histórica de esta consideración geológica la contó el propio titular de la presa en el pasado. Posiblemente la Corporación Insular no lo recuerde porque son tiempos de filólogos, arqueólogos y entusiastas, pero esta nueva investigación de lo histórico constituye otro fragmento de aquella vieja historia y la base de una consideración todavía más amplia.

Lo que si tenemos claro es que si Los Peñones impresionan en su contemplación, también impresiona saber que hay una ranura longitudinal estrecha y "profunda" en el cauce de Chira

El tema estricto es, pues, el análisis XYZT de la historia contada por el antiguo Cabildo Insular, incluyendo aquello que no se contó entonces sobre el terreno Peñones – Chira. Mi propósito no es generar "intranquilidad" ni "distorsionar" la realidad de lo imaginado, pero la historia de la ranura también trata de la realidad. En la actualidad no podemos contemplar el penetrante tajo que existe en el cauce a escasos metros de Chira, pero si podemos comprender el misterio que oculta la historia de un muro sensible para propios y extraños. Un símbolo de Gran Canaria.



Detalle de la ranura longitudinal y Los Peñones. CEDIDA

Lo editado en el sXX sólo indicó que en el punto más estrecho del barranco, bajo los acarreo del cauce -a unos 6 metros de profundidad- apareció una ranura longitudinal de poco ancho, pero cuyo fondo no logró alcanzarse con 14 metros de penetración en la roca. El examen geológico de tan penetrante tajo confirmó que este accidente del terreno se debía al agua: el origen de todo. En conclusión, la ranura longitudinal, que tiene poco ancho a la altura de la cerrada primitiva, es un delgado corte vertical -y cada vez menos



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

profundo- en dirección al muro de Chira. Y este penetrante tajo vertical irá disminuyendo su latitud según se acerca a la vieja cimentación de Chira. No hay ranura bajo la presa pero si delante de la presa, aunque desconocemos a que distancia de Chira Presa acaba o comienza este portentoso tajo del barranco.

A lo contado por la primitiva -y diferente- Corporación Insular de la Gran Canaria del sXX, añadimos ahora un análisis aun más antiguo acerca de la ranura longitudinal de Chira. Así, en el año hidráulico de 1942-43 se informó que una vez despejada la capa de aluvión de varios metros de espesor la roca firme se encontraba cortada en una profundidad mucho mayor por una estrecha ranura rellena de tierra de acarreo que ocupa aproximadamente el eje de la garganta de ubicación de la presa, cuyas lisas paredes, que brillan como satinadas, revelan el activo trabajo de erosión y pulimento que practicaron, en un principio, las aguas corrientes. En la cerrada primitiva la ranura longitudinal -antiguo cauce enterrado-, que no mide sino 3 metros de latitud, se estrecha paulatinamente a medida que se baja (con una profundidad superior a 14 metros de penetración en la roca). En la década de 1940 este accidente del terreno también fue definido como una hondísima grieta.



A la izquierda: Ranura vista desde el muro de contención. A la derecha: La cerrada primitiva de 1941-42.CEDIDA



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Si hay que prestar al terreno la importancia que merece, entonces este accidente del terreno estará debidamente recogido en los estudios y documentos técnicos que garantizan las condiciones actuales de seguridad de la Presa de Chira desde 2011 por parte del binomio Cabildo de Gran Canaria – Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria (agua va). Lo digo porque sigo sin comprender cómo se puede tener un depósito de escombros a pie de presa ocultando otro misterio de Chira: las filtraciones a pie de cauce (agua para la hondísima grieta que no mide sino 3 metros de latitud a unos 50 metros de distancia de la vieja cimentación de Chira). Sin disciplina del buen hacer los entusiastas que prometen grandes cosas no son nadie.

"En el punto más estrecho del barranco, bajo los acarreos del cauce -a unos 6 metros de profundidad- apareció una ranura longitudinal de poco ancho, pero cuyo fondo no logró alcanzarse con 14 metros de penetración en la roca. Este accidente del terreno se debía al agua: el origen de todo"



Vista de la Presa de Chira desde su muro de contención. ALEJANDRO RAMOS

Si es verdad que las excavaciones suelen dar sorpresas parciales, incluyendo los escombros a pie de presa, entonces escribiremos otro capítulo sobre las ostensibles filtraciones que van a parar a la Caverna de Chira, que no es sino una hondísima y estrecha ranura longitudinal que tiene su punto de inicio a unos pocos metros de un muro de presa que produce muchas impresiones.

Por último, también desconozco por qué el ingeniero presista Alfonso Caballero de Rodas y Colmeiro utilizó el término CAVERNA en el segundo Proyecto de Chira, pero fue original. Expresión personal.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

SAN BORONDÓN:

EL PSOE PIDE QUE SE POTENCIE E INCENTIVE EL CULTIVO TRADICIONAL DE LA GRANA EN CANARIAS



SB-Noticias.- La diputada del PSOE María Victoria Hernández solicitó recientemente al Gobierno de Canarias, en comisión parlamentaria, que elabore un plan para potenciar e incentivar el cultivo tradicional en Canarias de la grana, también conocida como cochinilla.

Como recuerda, la Unión Europea aprobó en febrero de este año la denominación de origen protegida para este producto, un sello de calidad con el que se le pretende devolver el prestigio del que gozó históricamente.

Hernández destaca la calidad de la grana, obtenida del insecto *Dactylopius coccus* y que no puede ser comparable con otras que se producen en países como Perú o Méjico. Explica que con este sello de calidad es “un reconocimiento al más alto nivel que debe servir también para trabajar de manera responsable de cara al futuro, por el alto valor ecológico de este cultivo y por la previsible mayor demanda en los próximos años. en este punto, señala que el expediente fue solicitado por la Asociación de Criadores y Exportadores de Cochinilla de Canarias, que preside Lorenzo Pérez, y tramitado por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

María Victoria Hernández indica que ese futuro pasa por el uso de la cochinilla canaria en tintes, cosméticos y alimentación. Asimismo, resalta que las tuneras, se dediquen o no a la crianza de la cochinilla, forman parte de la cultura e identidad de las islas, “pues se encuentran integradas en nuestro



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

paisaje, en las bellas artes o en nuestra gastronomía”.

La parlamentaria socialista expone que el insecto se introdujo en Canarias en los años 30 del siglo XIX, “un monocultivo histórico sustitutivo de la vid en unas islas y en Lanzarote de la barrilla”. Precisa también que se denominó ‘oro rojo’, “pero la industrialización y las anilinas terminaron con este florecimiento que ocupaba más manos femeninas que masculinas”.

Añade que los pagos de Guatiza y Mala mantienen el cultivo, “no falto de graves problemas de comercialización y destaca la importante labor que ha venido desarrollando la asociación sociocultural Milana en el mantenimiento de las viejas tradiciones del siglo XIX y generando un traspaso de conocimientos a las nuevas generaciones”.

EL APURÓN:

LOS PRODUCTORES DE PLÁTANO, EN DESACUERDO CON LA CONTINUIDAD DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LA BANANA DE TERCEROS PAÍSES

Una nueva decisión de la Comisión Europea, que favorece a las importaciones de banana de Guatemala, deja sin efecto el sistema de protección establecido para el plátano comunitario



Plátano de Canarias. Foto cogida de la web de Asprocan.

El pasado viernes la Comisión Europea tomó la decisión de mantener el arancel preferencial que favorece la importación de banana de Guatemala a pesar de que la banana procedente de este país a la UE superó el límite anual



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

de 65.000 toneladas establecido por la propia Comisión el pasado mes de septiembre.

La Asociación de Productores de Plátano de Canarias (Asprocan) no se muestra de acuerdo con los argumentos en los que se basa esta decisión y pide mayor apoyo para los productores de las regiones ultraperiféricas ante lo que entiende que es una nueva decisión que refleja la voluntad de dejar sin efecto real los mecanismos de protección establecidos en la normativa comunitaria. Según el reglamento europeo, la Comisión debe analizar las medidas de salvaguardia y estabilización para el banano, y comprobar el cumplimiento por parte de los países importadores de las normas establecidas en el Acuerdo de comercialización. Dicho reglamento contempla que ante un aumento de importaciones concentrado en una o varias regiones o estados miembros, la Comisión debe adoptar medidas de vigilancia que deben ser previas.

Según considera la Comisión, su decisión se debe a que “no existe ninguna indicación de que haya una amenaza de deterioro grave para los productores de las regiones ultraperiféricas”. Sin embargo, los productores de plátano de Canarias han mantenido durante todo este año 2016 un nivel de precio históricamente bajo y que contradice esta argumentación. De hecho, tras varios años de descenso continuado, actualmente el precio medio en verde ha alcanzado el nivel límite de supervivencia para los productores canarios.

A juicio de los productores, no es posible determinar el deterioro de las producciones comunitarias atendiendo únicamente a cifras de mercado de la Unión en su conjunto, ya que es necesario valorar la situación específica en la que se encuentran los mercados nacionales de los productores comunitarios. Ejemplo de ello, es el mercado español, donde la demanda de Plátano de Canarias es contrarrestada con precios de derribo de la banana de terceros países siendo así el país de la Unión en el que se comercializan a menor precio las bananas importadas.

Por ello, desde Asprocan se solicita a la Comisión la realización de un análisis por mercados y países, con el fin de determinar la situación real que se experimenta en cada zona y cómo afecta específicamente a cada país la llegada de banana de fuera de la Unión. Para los productores, el sistema de valoración utilizado vuelve a poner de manifiesto la necesidad de establecer nuevos mecanismos eficaces para proteger la producción europea de plátano y banana.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Además, se insta a la Comisión a no esperar a ver un efecto negativo en toda la Unión para tomar las medidas necesarias, algo que no resulta realista ya que, llegado el caso, esto supondría la desaparición del sector platanero europeo, concentrado en mercados concretos de la unión que no funcionan como mercado único.

Por estas razones, desde Asprocan se considera fundamental que el observatorio de precios recientemente propuesto por el Parlamento Europeo comience a funcionar cuanto antes con la participación de los representantes del sector de las regiones ultraperiféricas, y que sirva de foro de consulta previa para la toma de estas decisiones, cuyo impacto es fundamental en la sostenibilidad del sector platanero europeo.

EL GOBIERNO DE CANARIAS DECLARA CATÁSTROFE AGRÍCOLA LA ZONA DEL INCENDIO DE LA PALMA

Esta calificación, realizada tras el análisis de pérdidas, es necesaria para poder tramitar las ayudas del Programa de Desarrollo Rural destinadas a paliar los daños de catástrofes



El incendio de agosto afectó a zonas cultivadas.

El Consejo de Gobierno de Canarias ha decidido declarar catástrofe agrícola la zona que fue afectada por el incendio que se registró en La Palma este verano, un suceso que afectó a algunas explotaciones e infraestructuras realizadas en el entorno rural de esas fincas. Según se explica desde el Ejecutivo autonómico, esta declaración es necesaria para poder tramitar las



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

ayudas que el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 destina a cubrir daños por desastres naturales y catástrofes.

En concreto, la medida 'Apoyo a la inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, del PDR 2014-2020, establece que la ayuda destinada a este tipo de actuaciones "quedará supeditada al reconocimiento oficial por parte de la consejería competente del Gobierno de Canarias "de que se ha producido un desastre natural y que dicho desastre ha causado la destrucción de, al menos, el 30% del potencial agrícola correspondiente".

El primer informe remitido por el Cabildo de La Palma al Ejecutivo autonómico, que ha servido de base para realizar la declaración y así poder empezar el trámite de ayudas, sitúa en el 57% la pérdida media de potencial de producción, lo que incluye esta catástrofe en las ayudas contempladas en el PDR para situaciones de este tipo.

La partida para estas ayudas está destinada a la realización de inversiones tanto en explotaciones como en infraestructuras agrarias de titularidad pública o privada, dirigidas a la reposición de daños ocasionados por una catástrofe como el incendio registrado este verano.

En concreto, la submedida establece entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo la reposición de los daños en medios y estructuras de producción de las explotaciones agrarias, y obras de reparación de las infraestructuras agrarias de titularidad pública o privada. De esta forma, las administraciones locales podrán acogerse también a estas ayudas para realizar las actuaciones necesarias en el entorno rural de los municipios afectados.

La intención es iniciar el trámite de estas ayudas lo antes posible, puesto que, tal y como han manifestado los expertos y refleja el informe del Cabildo, muchas de las infraestructuras dañadas hicieron una importante labor de cortafuego durante el incendio, ayudando así a evitar su avance.

De esta forma, esta línea del PDR no servirá solo para paliar las pérdidas que han registrado sino que será una herramienta para mejorar zonas con mayor riesgo de sufrir este tipo de catástrofes.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA FIESTA DE LA VIÑA Y EL VINO, SAN MARTÍN 2016, YA TIENE CARTEL

El primer premio de poesía lo obtuvo Jadiya Alí Mohamed Sleima, de Huelva



La obra *A todo color*, de Rubén Lucas García (Murcia), ha sido elegida como cartel de la XXI edición de la fiesta de la Viña y el Vino, San Martín 2016, que tendrá lugar el día 12 de noviembre en el municipio de Puntallana.

Un total de 28 obras de gran calidad, llegados de diversos puntos de la geografía nacional e incluso internacional, participaron en este concurso promovido por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de La Palma. El primer premio está dotado con 500 euros, un trofeo personalizado y un lote de vinos de La Palma. El segundo premio (diploma de participación y lote de vinos de La Palma) fue para Alberto Bueno, de Madrid, por la obra *Txori*, y el tercero (Diploma de participación y lote de vinos de La Palma), también para Rubén Lucas García, por la obra *Conceptual*.

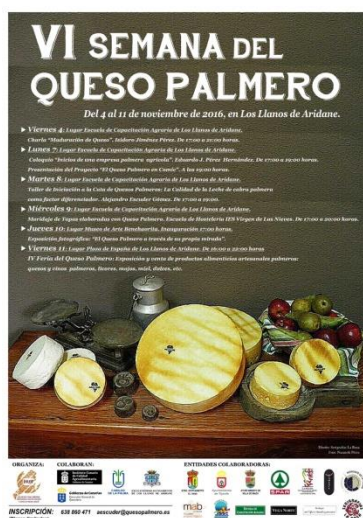


Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

En lo que se refiere a los premios de poesía, el primero (200 euros, trofeo personalizado y lote de vinos de La Palma) fue para Jadiya Alí Mohamed Sleima, de Huelva, con la obra *El oro que madura*. El segundo premio (Diploma de participación y lote de vinos de La Palma) fue para Fátima Pérez Méndez, de Fuencaliente, con la obra *Labranza*. Y el tercero premio (Diploma de participación y lote de vinos de La Palma) lo obtuvo Sandra Lorenzo, de San Andrés y Sauces, con el poema *Versus Jedey*.

LOS LLANOS DE ARIDANE ACOGERÁ LA VI SEMANA DEL QUESO PALMERO

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen prepara un programa variado, que se celebrará entre el 4 y el 11 de noviembre



Los Llanos de Aridane acogerá este año VI Semana del Queso Palmero, que organiza el Consejo Regulador Denominación de Origen Protegida Queso Palmero, con el apoyo del Cabildo de La Palma, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) y el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. Para ello, el Consejo ha organizado una semana de actividades en torno al Queso Palmero de Denominación de Origen Protegida, que se celebrará del 4 al 11 de noviembre en el municipio llanense, en tres ubicaciones diferentes: la Escuela de Capacitación Agraria, el Museo de Arte Benahorita y la plaza de España.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La VI Semana del Queso Palmero comienza el viernes 4 en la Escuela de Capacitación Agraria de Los Llanos de Aridane con las charlas de formación continua para queseros. La primera de ellas tratará sobre la maduración del queso y la llevará a cabo el Maestro Quesero Isidoro Jiménez Pérez. La segunda charla, el lunes a partir de las 17:00 horas, en formato de coloquio, será "Inicios de una empresa palmera agrícola", versará sobre la experiencia de poner en marcha una empresa palmera de alimentación, presentada por el técnico agrícola Eduardo Pérez Hernández.

El propio lunes se presentará el proyecto de divulgación *El Queso Palmero en comic*, que pretende acercar a los escolares por medio del cómic la cultura y tradición del Queso Palmero. El inicio del proyecto comenzará con una hoja divulgativa a colorear por parte de los alumnos de primaria.

El martes día 8, a partir de las 17:00 horas, en las propias instalaciones de la Escuela de Capacitación Agraria, tendrá lugar un taller de iniciación a la cata de Queso Palmero: *La Calidad de la Leche de cabra palmera como factor diferenciador*, impartido por el Técnico Veterinario del CRDOP Alejandro Escuder Gómez.

El miércoles 4 en el mismo lugar a partir de 17:00 horas, con una duración aproximada de 2 horas, previa inscripción, se podrá disfrutar del maridaje entre tapas elaboradas a base de Queso Palmero DOP y Vinos de La Palma, todo ello gracias a las colaboraciones de la Escuela de Hostelería del IES Virgen de Las Nieves, Bodegas Tamanca y SAT Bodegas Noroeste.

El jueves 5 la ubicación de la VI Semana del Queso Palmero se traslada al Museo de Arte Benahorita, con la presentación de la exposición fotográfica: *El Queso Palmero a través de su propia mirada*, basada en fotos realizadas por los propios queseros y queseras de la Denominación de Origen Protegida Queso Palmero.

La Plaza de España de Los Llanos de Aridane acogerá el último día de actividades de esta VI Semana del Queso Palmero. A a partir de las 16:00 horas se celebrará la IV Feria del Queso Palmero, donde los asistentes no sólo podrán adquirir Quesos Palmeros DOP de toda la geografía insular, distribuidos en varios puestos, sino vino palmero y diferentes productos artesanales, que el CRDOP Queso Palmero lleva maridando durante estos últimos años con la intención de promocionar no sólo los productos de Denominación de Origen de La Palma (vino y queso), sino también los productos alimenticios artesanos palmeros, como son: mieles, cervezas,



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

mojos, licores, repostería tradicional, etc. Se espera la presencia de unos 20 artesanos de la alimentación de la isla los cuales brindarán al público asistente la Exposición y Venta de sus productos.

Como novedad para esta edición de la Semana del Queso Palmero, se entregará un pequeño reconocimiento a varios restauradores que apoyan al Queso Palmero DOP, utilizándolo y dándoles promoción en sus establecimientos. Además como innovación en la propia Plaza de España se proyectarán imágenes relacionadas con la cultura y tradición de la cabra y del Queso Palmero en la isla de La Palma.

Las inscripciones para las diferentes actividades se realizarán por riguroso orden de solicitud en el email: aescuder@quesopalmero.es o llamando al 638 860 471.

IUC EXIGE LA PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE TIERRAS Y LOS HUERTOS MUNICIPALES

Defienden ejecutar cuanto antes los 10.000 euros recogidos en los presupuestos para poner en funcionamiento el huerto municipal antes de que acabe el año.

Izquierda Unida Canaria (IUC) exige al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane la puesta en marcha del banco de tierras y de los huertos municipales. Desde IUC lamentan “la desidia del grupo de gobierno que no ha sido capaz de desarrollar esta iniciativa, aprobada por unanimidad a propuesta nuestra, en el Pleno ordinario de noviembre de 2015”. Entienden que en un municipio que cuenta con 2.324 desempleados registrados en septiembre 2016, y que posee los recursos y las potencialidades para desarrollar estas iniciativas agrarias que pueden contribuir a reducir las consecuencias del paro, “es imprescindible que el gobierno municipal impulse su desarrollo cuanto antes”.

“No entendemos por qué tras más de un mes de estar en vigor las ordenanzas reguladoras, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia del 16 de septiembre de 2016, el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane no ha difundido su existencia”, sostienen los concejales de IUC.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Para IUC la política municipal “no consiste en aprobar por unanimidad mociones y luego dejarlas en una gaveta sin desarrollar”. “Una vez el Ayuntamiento cuenta con las ordenanzas puede poner en marcha el banco de tierras agrícolas, con el objetivo de poner en valor las tierras agrícolas abandonadas y posibilitar su cultivo por parte de personas que quieran incorporarse a esta actividad económica, facilitando el contacto entre propietarios de parcelas y futuros cultivadores”.

Además, indican que “el Consistorio cuenta en el presupuesto de 2016 con 10.000 euros en una partida presupuestaria, para emplear en los huertos municipales, situados en una parcela municipal del camino de Los Choriceros”. “Para nuestra formación política es urgente hacer uso de esa partida antes de que acabe el año y realizar los trabajos para el acondicionamiento de los 30 huertos individuales que se plantean inicialmente, y a los cuales podrían optar aquellas personas que quieran solicitarlos para su cultivo”.

LOS PRODUCTORES DE PLÁTANO, EN DESACUERDO CON LA CONTINUIDAD DE ARANCELES PREFERENCIALES PARA LA BANANA DE TERCEROS PAÍSES

Una nueva decisión de la Comisión Europea, que favorece a las importaciones de banana de Guatemala, deja sin efecto el sistema de protección establecido para el plátano comunitario



Plátano de Canarias. Foto cogida de la web de Asprocan.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El pasado viernes la Comisión Europea tomó la decisión de mantener el arancel preferencial que favorece la importación de banana de Guatemala a pesar de que la banana procedente de este país a la UE superó el límite anual de 65.000 toneladas establecido por la propia Comisión el pasado mes de septiembre.

La Asociación de Productores de Plátano de Canarias (Asprocan) no se muestra de acuerdo con los argumentos en los que se basa esta decisión y pide mayor apoyo para los productores de las regiones ultraperiféricas ante lo que entiende que es una nueva decisión que refleja la voluntad de dejar sin efecto real los mecanismos de protección establecidos en la normativa comunitaria. Según el reglamento europeo, la Comisión debe analizar las medidas de salvaguardia y estabilización para el banano, y comprobar el cumplimiento por parte de los países importadores de las normas establecidas en el Acuerdo de comercialización. Dicho reglamento contempla que ante un aumento de importaciones concentrado en una o varias regiones o estados miembros, la Comisión debe adoptar medidas de vigilancia que deben ser previas.

Según considera la Comisión, su decisión se debe a que “no existe ninguna indicación de que haya una amenaza de deterioro grave para los productores de las regiones ultraperiféricas”. Sin embargo, los productores de plátano de Canarias han mantenido durante todo este año 2016 un nivel de precio históricamente bajo y que contradice esta argumentación. De hecho, tras varios años de descenso continuado, actualmente el precio medio en verde ha alcanzado el nivel límite de supervivencia para los productores canarios.

A juicio de los productores, no es posible determinar el deterioro de las producciones comunitarias atendiendo únicamente a cifras de mercado de la Unión en su conjunto, ya que es necesario valorar la situación específica en la que se encuentran los mercados nacionales de los productores comunitarios. Ejemplo de ello, es el mercado español, donde la demanda de Plátano de Canarias es contrarrestada con precios de derribo de la banana de terceros países siendo así el país de la Unión en el que se comercializan a menor precio las bananas importadas.

Por ello, desde Asprocan se solicita a la Comisión la realización de un análisis por mercados y países, con el fin de determinar la situación real que se experimenta en cada zona y cómo afecta específicamente a cada país la llegada de banana de fuera de la Unión. Para los productores, el sistema de



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

valoración utilizado vuelve a poner de manifiesto la necesidad de establecer nuevos mecanismos eficaces para proteger la producción europea de plátano y banana.

Además, se insta a la Comisión a no esperar a ver un efecto negativo en toda la Unión para tomar las medidas necesarias, algo que no resulta realista ya que, llegado el caso, esto supondría la desaparición del sector platanero europeo, concentrado en mercados concretos de la unión que no funcionan como mercado único.

Por estas razones, desde Asprocan se considera fundamental que el observatorio de precios recientemente propuesto por el Parlamento Europeo comience a funcionar cuanto antes con la participación de los representantes del sector de las regiones ultraperiféricas, y que sirva de foro de consulta previa para la toma de estas decisiones, cuyo impacto es fundamental en la sostenibilidad del sector platanero europeo.

MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PIDE QUE SE POTENCIE E INCENTIVE EL CULTIVO TRADICIONAL DE LA COCHINILLA EN CANARIAS



Seda teñida con cochinilla en el Taller Las Hilanderas de El Paso, La Palma. La diputada del PSOE, María Victoria Hernández, solicitó recientemente al Gobierno de Canarias, en comisión parlamentaria, que elabore un plan para potenciar e incentivar el cultivo tradicional en Canarias de la grana, también conocida como cochinilla. Como recuerda, la Unión Europea aprobó en febrero de este año la denominación de origen protegida para este producto, un sello de calidad con el que se le pretende devolver el prestigio del que gozó históricamente.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Hernández destaca la calidad de la grana, obtenida del insecto *Dactylopius coccus* y que no puede ser comparable con otras que se producen en países como Perú o Méjico. Explica que con este sello de calidad es “un reconocimiento al más alto nivel que debe servir también para trabajar de manera responsable de cara al futuro, por el alto valor ecológico de este cultivo y por la previsible mayor demanda en los próximos años. en este punto, señala que el expediente fue solicitado por la Asociación de Criadores y Exportadores de Cochinilla de Canarias, que preside Lorenzo Pérez, y tramitado por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

María Victoria Hernández indica que ese futuro pasa por el uso de la cochinilla canaria en tintes, cosméticos y alimentación. Asimismo, resalta que las tuneras, se dediquen o no a la crianza de la cochinilla, forman parte de la cultura e identidad de las islas, “pues se encuentran integradas en nuestro paisaje, en las bellas artes o en nuestra gastronomía”.

La parlamentaria socialista expone que el insecto se introdujo en Canarias en los años 30 del siglo XIX, “un monocultivo histórico sustitutivo de la vid en unas islas y en Lanzarote de la barrilla”. Precisa también que se denominó ‘oro rojo’, “pero la industrialización y las anilinas terminaron con este florecimiento que ocupaba más manos femeninas que masculinas”.

Añade que los pagos de Guatiza y Mala mantienen el cultivo, “no falto de graves problemas de comercialización y destaca la importante labor que ha venido desarrollando la asociación sociocultural Milana en el mantenimiento de las viejas tradiciones del siglo XIX y generando un traspaso de conocimientos a las nuevas generaciones”.

EL SEPRONA INVESTIGA A UN HOMBRE POR DEJAR MORIR ANIMALES DE HAMBRE

El investigado mantenía en condiciones deplorables con instalaciones insalubres a animales privados de alimentación, provocando la muerte de varios de ellos y quedando el resto en pésimas condiciones

Animales muertos y en mal estado en la zona de Las Martelas.

Agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza en La Palma, Seprona, proceden a investigar a un varón de 56 años de edad y vecino de Los Llanos de Aridane acusado de un delito de maltrato animal. El investigado mantenía



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

en condiciones deplorables con instalaciones insalubres a animales privados de alimentación provocando la muerte de varios de ellos y quedando el resto en pésimas condiciones.

Los hechos, según informa la Benemérita, tuvieron lugar en la zona de Las Martelas donde el investigado, careciendo de cualquier permiso administrativo para la tenencia de animales, se dedicaba a la cría de cerdos, cabras y ovejas en unas instalaciones ruinosas e insalubres, y en unas pésimas condiciones higiénico-sanitarias, lo que unido a la falta de alimentación y atención motivó la muerte de diversos animales cuyos cadáveres permanecían con los animales vivos o bien los arrojaba junto a los corrales.



Estos hechos fueron observados por los agentes del Seprona de La Palma. Esta persona ya había sido denunciada en varias ocasiones. Una de las denuncias dio lugar a una condena judicial para la tenencia u oficio relacionado con los animales durante un plazo de dos años.

Las diligencias han sido remitidas al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Los Llanos de Aridane y el Ayuntamiento de Los Llanos adoptará las medidas cautelares oportunas para la protección de los animales vivos.